



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 012-2024-D-FIIS

Callao, 05 de Enero del 2024

Visto, por el Señor Decano y en uso de sus atribuciones, e informando al Consejo de Facultad, referente a la designación del Secretario Académico del Consejo de Facultad, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Ingeniería de Sistemas,

CONSIDERANDO:

Que, el Decanato debe contar con un Secretario Académico para el período correspondiente del Decano Titular.

Que, por Resolución Nº 547-2023-CF-FIIS, fue designado el MG. JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR, como Secretario Académico desde 29 de Noviembre del 2023 hasta el 31 de Diciembre del 2023.

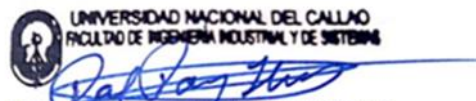
El Señor Decano en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187 del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1º. RATIFICAR, con eficacia anticipada al Docente Asociado a Dedicación Exclusiva MG. JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR, como Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, a partir del 01 de Enero del 2024 hasta el 31 de Diciembre del 2024.

2º. TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Señora Rectora, VRA, VRI, y Dependencias internas de la FIIS, interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLAMOS
DECANO

Karol

CC.: Archivo.